



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016/22 (EXPTE. 12435/2016)

1º. Orden del día, relación de concejales participantes en los debates y votaciones:

1º Secretaría/Expte. 12180/2016. Aprobación del acta de 30 de noviembre de 2016, video_201611300833450000_FH.videoacta.

Sometido el asunto a votación **se aprueba** con el siguiente resultado:

GRUPOS: VOTOS:	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	TOTAL:
A FAVOR	9	3	1	2	2	2	19
EN CONTRA							
ABSTENCIÓN							

2º Desarrollo Local/Expte. 12509/2016. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Alcalá de Guadaíra 2020: Aprobación y solicitud de ayuda, con la intervención (00:00:28 h.) de los señores concejales siguientes:

Germán Terrón Gómez, del grupo municipal Socialista.

María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.

Sometido el asunto a votación **se aprueba** con el siguiente resultado:

GRUPOS: VOTOS:	SOCIALISTA:	POPULAR:	ALCALÁ PUEDE:	IULV-AA:	ANDALUCISTA:	C's:	TOTAL:
A FAVOR	9	3	1	2	2	2	19
EN CONTRA							
ABSTENCIÓN							

Las intervenciones íntegras de los señores concejales que han participado en los puntos sobre los que se ha promovido debate se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, video_201612130901420000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>.

2º Acta de la sesión.

En la ciudad de Alcalá de Guadaíra, y en la sala de plenos de su palacio municipal, siendo las diez horas del día trece de diciembre de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, **doña Ana Isabel Jiménez Contreras**, y con la asistencia de los señores concejales del grupo municipal Socialista: **don Salvador Escudero Hidalgo**, **don Enrique Pavón Benítez**, **doña Elena Álvarez Oliveros**, **don Germán Terrón Gómez**, **doña María Jesús Campos Galeano**, **don José Antonio Montero Romero**, **doña María Pilar Benítez Díaz** y **don Antonio Jesús Gómez Menacho** (9); del



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

grupo municipal Popular: **doña María del Carmen Rodríguez Hornillo, don Francisco Bautista Fernández y doña María del Águila Gutiérrez López** (3); del grupo municipal Alcalá Puede: **don Áticus Méndez Díaz** (1); del grupo municipal Izquierda Unida y Alternativa Alcalareña: **doña María Fernández Sánchez y don Juan Luis Rodríguez Mancera** (2); del grupo municipal Andalucista: **doña María Dolores Aquino Trigo y don Manuel Casado Trigo** (2); y del grupo municipal C's: **doña Rosa María Carro Carnacea y doña Ester Ruiz Lara** (2); asistidos por el secretario general de la Corporación **Fernando Manuel Gómez Rincón**, y con la presencia del señor interventor **don Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez**.

No asisten los señores concejales: **don José Manuel Villanueva Accame y doña Elena Ballesteros Marín** (PP), **doña Jéssica Garrote Redondo, doña Sheila Carvajal Cabrera y don Pedro Nieto Chaves** (Alcalá Puede) y **doña Bárbara Sánchez Ramos** (IU-AA).

Previa comprobación por el señor secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º SECRETARÍA/EXPTE. 12180/2016. APROBACIÓN DEL ACTA DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, VIDEO 201611300833450000_FH.VIDEOACTA.- Por la presidencia se pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 30 de noviembre de 2016, así como a la grabación de la sesión plenaria vídeo_201611300833450000_FH.videoacta. No produciéndose ninguna observación ni rectificación es aprobada por unanimidad.

2º DESARROLLO LOCAL/EXPTE. 12509/2016. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI) ALCALÁ DE GUADAÍRA 2020: APROBACIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones Institucionales, de fecha 7 de diciembre de 2016 sobre el expediente que se tramita para aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Alcalá de Guadaíra 2020, así como la solicitud de ayuda a la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

Promovido debate sobre este asunto, las intervenciones de los señores concejales, ordenadas por la Sra. Alcaldesa, que se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria vídeo_201612130901420000_FH.videoacta, disponible en <http://videoacta.alcalaguadaira.org>, se producen (00:00:28 h.) por este orden:

Germán Terrón Gómez, del grupo municipal Socialista.

María del Carmen Rodríguez Hornillo, del grupo municipal Popular.

Tras la deliberación de los señores concejales, y **resultando**:

1º. La importancia del desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Unión Europea, ha dado lugar a que en el período de programación 2014-2020 los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) hayan previsto apoyar el desarrollo de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en ciudades y áreas urbanas funcionales.



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

2º. La Administración General del Estado a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha programado un Eje Urbano dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020, dedicado en su totalidad a financiar líneas de actuación de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.

3º. El Eje Urbano se ha dotado con 1.012.754.015,00 euros de ayuda FEDER para todo el período, e irá dirigida a municipios o agrupaciones de municipios que constituyan un área funcional urbana, con una población de más de 20.000 habitantes.

4º. Haciendo uso de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, aprobó las bases y primera convocatoria (ya resuelta) para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 y mediante la Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre, ha aprobado la segunda convocatoria a la que este ayuntamiento tiene la intención de concurrir con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Alcalá de Guadaíra 2020.

5º. La Orden HAP/1610/2016, establece en el punto Quinto, 2 b y c, la obligación de remitir los acuerdos de aprobación por el órgano competente de la solicitud de ayuda y de la Estrategia DUSI para poder concurrir a la citada convocatoria.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de diecinueve de sus veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda:**

Primero.- Aprobar el documento denominado Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) Alcalá de Guadaíra 2020, en los términos cuyo texto consta en el citado expediente nº 12509/2016, debidamente diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y con el código seguro de verificación (CSV) 49E65TN5JPYE7C25CK4HYTZ3R, validación en <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Segundo.- Aprobar la solicitud de ayuda a la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado susceptibles de recibir ayudas cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidente como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la presidencia a las diez horas y cinco minutos del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el secretario, que doy fe.

LA ALCALDESA
(documento firmado electrónicamente al margen)
Ana Isabel Jiménez Contreras

EL SECRETARIO
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fernando Manuel Gómez Rincón